

Poder Judicial de San Luis

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ADM 664/15

"CIMOLI ADRIANA BEATRIZ S/ INSCRIP. EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 117-STJSL-SA-2016.-

SAN LUIS, VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados "CIMOLI ADRIANA BEATRIZ S/INSCRIP. EN LA MATRÍCULA DE ESCRIBANOS" ADM 664/15;

Y CONSIDERANDO: I) Que a fs. 120 la Esc. ADRIANA BEATRIZ CIMOLI, Titular del Registro Notarial N° 10 del Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, solicita se designe como INTERINO de su Registro al Esc. CLAUDIO CLOSA, Titular del Registro Notarial N° 36 del mismo Departamento y con asiento en la misma ciudad, en el período comprendido entre el 25 de julio y el 29 de julio del año en curso, por tener que ausentarse de la provincia.-

II) Que el Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis a fs. 121, al elevar la referida solicitud de la Escribana Cimoli, en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 Inc. a) de la Ley N° XIV-0360-2004 informa que no tiene objeciones que formular al respecto. Por ello;

SE RESUELVE: 1) Designar Escribano Interino a cargo del Registro Notarial N° 10 del Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes por ausencia de su titular, la Esc. Adriana Beatriz Cimoli, al Esc. CLAUDIO CLOSA, Titular del Registro N° 36 del mismo Departamento y con asiento en la misma ciudad, en el período comprendido entre el 25 de julio y el 29 de julio del año en curso.-

2) Tómesese razón en el Libro respectivo y agréguese copia en los legajos correspondientes.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA, y LILIA ANA NOVILLO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 263/2015.-